



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N°2.715 /2012.

ZAPALLAR, 29 de Junio del 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 408/2012, de fecha 29 de Junio de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 145/2012, de fecha 29 de Junio de 2012, del Departamento de Asesoría Jurídica.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación llamada al efecto, y llámese a Propuesta Pública N°44/2012, denominada "ADQUISICIÓN DE MODULOS DEPORTIVOS PARA PLAZAS, MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR"
- 2.- **IMPUTESE** a la cuenta: 215-31-02-004-013-041 "Creación Plazas Activas en la Comuna"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SECPILA 2012/ Aprueba Bases y Llamado Propuesta N°44 /2012

DISTRIBUCION

- 1.- SECPILA
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

ADM/CTL/SOP/DAF/SECJUR.-